



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 885/2015.1
NUEVA TOLTEN, 30 JUL. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Modificación de Contrato de fecha 30 de Julio de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Jorge Albahan Villagrán Sanhueza.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 520 de fecha 11 de Mayo de 2015, que aprueba contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Jorge Albahan Villagrán Sanhueza.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén, para el año 2015.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de fecha 30 de Julio de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Jorge Albahan Villagrán Sanhueza, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GIRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- La Modificación de Contrato pasa a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- Oficina de Gestión
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

MODIFICACION DE CONTRATO

En Nueva Toltén, a treinta días del mes de Julio de dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **JORGE ALBAHAN VILLAGRÁN SANHUEZA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén mantiene un contrato a honorarios bajo decreto Alcaldicio Exento N° 520 de fecha 11 de Mayo de 2015, con don Jorge Albahan Villagrán Sanhueza para que coordine las actividades que se efectuarán en la comuna del Proyecto FNDR "Teatro y Música Itinerante para Toltén".
- SEGUNDO:** A través del presente instrumento se modifica el punto tercero del contrato ampliándose la fecha de cierre al 31 de Octubre de 2015, por recalendarización de actividades.
- TERCERO:** Se deja constancia que los puntos no modificados rigen en su totalidad. Cabe señalar que dicha modificación no involucra incremento de sus honorarios.
- QUINTO:** Se extiende la presente modificación de Contrato, en cinco ejemplares de igual tenor y fecha, quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Sr. Villagrán Sanhueza.

JORGE ALBAHAN VILLAGRÁN SANHUEZA
RUT. [REDACTED]



RAFAEL GARCÍA FERLICE
A L C A L D E